

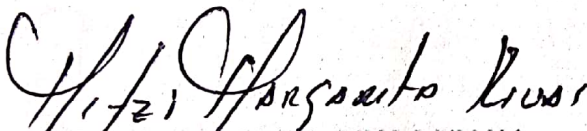
Santa Marta, 25 de enero de 2019

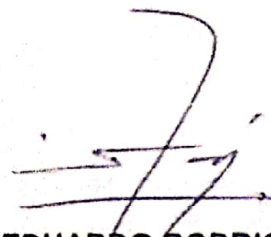
Señores:
FONTUR Colombia
La Ciudad

A través del presente documento me permito certificar que el establecimiento denominado "APTO 203 EDIFICIO CRISTAL CARIBBEAN, con RNT No 56307 a nombre de Mitzi Margarita Rivas Viana con cc No 36.719.731 bajo la categoría de "vivienda turística" no supera en ventas anuales en el año 2018 los 50 SMMLV, de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, en su artículo 3 de los Aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. Por lo tanto, no está obligada a pagar la contribución al turismo.

Para tales efectos, firmo bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,


MITZI MARGARITA RIVAS VIANA
C.C. 36.719.731


LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. 19.373.505
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 15.746-T

